MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL _X_ TOTAL ___
No. 06

Bogotá (Cundinamarca), JULIO, 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ERIKA YULIETH NAVARRO TRUJILLO Identificación 1.110.461.881 Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 65 Bis No 86-50 pinar de álamos Teléfono de contacto 3102308891 E-mail de contacto: yuli05112009@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Teniente GABBY ALEXANDRA OSPINA TANGARIFE Cargo: Oficial de contabilidad Resolución de nombramiento No. 00001460 fecha 20 de febrero 2026 Teléfono:3507089492 E-mail de contacto: Gabby.ospina@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 008-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 15/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101156682 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15/01/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 1726 Fecha expedición 15 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CENACPERSONAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $47'958.750,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/01/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO, PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y postcontractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.

	para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control. 19. Realizar capacitaciones con el fin de difundir normatividad, procedimientos estandarizados, actualizaciones y otras que se demanden según su competencia. 20. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor. **OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1**. Elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y postcontractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
PUBLICACION DE PROCESO EN SECOP II EN COTIZACIONES Y PROYECTO DE PLIEGOS	PROCESOS SASI, SAMC, MINIMA CUANTIA	**PROCESOS DIPSE:** EPP Servicio De Monitoreo Ambiental Y Alertas De Tormentas Eléctricas (En Servidor De Navegación), más Pronóstico Y Alertas	JUNIO 2026

		DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".	
PROCESO EVALUACION	PROCESO 139-CENACPERSONAL-2026	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.	JUNIO-JULIO 2026
PROCESO EVALUACION	PROCESO 124-CENACPERSONAL-2026	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL	JUNIO 2026
PROCESO EVALUACION	PROCESO 145-CENACPERSONAL-2026	SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO.	JUNIO -JULIO-2026
PRORROGA 3	CONTRATO DE SUMINISTRO 653-CENACPERSONAL-2025	EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL	JUNIO -JULIO 2026

Obligación No 5. Verificar en coordinación con el comité técnico y económico, la información jurídica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual.

OBLIGACION	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA RAD.
PROCESO PROYECTADO PARA PONENCIA	PROCESOS 146	PROCESOS DIPSE: Servicio De Monitoreo Ambiental Y Alertas De Tormentas Eléctricas (En Servidor De Navegación), más Pronóstico Y Alertas Meteorológicas	JUNIO- JULIO 2026
PROCESO EN COTIZACION	PROCESO 152	ADQUISICIÓN DE BONOS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR, ALIMENTOS Y ÚTILES ESCOLARES CON DESTINO A LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y POBLACIONES DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".	JUNIO- JULIO 2026
PROCESO EVALUACION	PROCESO 139-CENACPERSONAL-2026	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.	JUNIO-JULIO 2026
PROCESO EVALUACION	PROCESO 124-CENACPERSONAL-2026	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL	JUNIO 2026
PROCESO EVALUACION	PROCESO 145-CENACPERSONAL-2026	SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO.	JUNIO -JULIO-2026

CENACPER

	acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL __X__ TOTAL ____** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JULIO DE 2026**

FIRMA SUPERVISOR
TE. GABBY ALEXANDRA OSPINA TANGARIFE
Cargo: Oficial de contabilidad CENACPERSONAL
Contrato No. 008-CENACPERSONAL-2026

CENACPER